Bogotá 11 de octubre de 2024

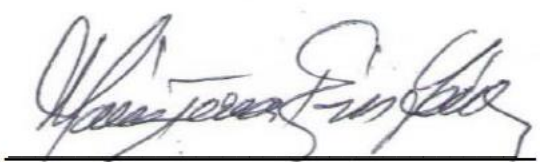
ANEXO No. 5
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carreras 7ª y 8ª Calles 12A y 13
Ciudad

REF: Proceso de Concurso de Méritos No. FTIC-CM-006-2024

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Yo, María Teresa Ríos Gómez, en calidad de Revisor Fiscal de la Compañía INTEEGRA SAS BIC, con Nit. 900550189-7, identificado con cédula de ciudadanía No. 30.340.476 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía INTEEGRA SAS BIC se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos sus empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.



María Teresa Ríos Gómez
C. C. No. 30.340.476
En calidad de: Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. TP.107573-7

NOTA 1: Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el presente formato.
NOTA 2: Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el Revisor Fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores y la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.
NOTA 3. Esta certificación debe suscribirse por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario, por el Representante Legal de la sociedad proponente.

Se firma en Bogotá a los 11 días del mes de octubre del 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.340.476**

RIOS GOMEZ

APELLIDOS

MARIA TERESA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1959**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-OCT-1979 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00191055-F-0030340476-20091028 0017526646A 1 1360114989

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9E0041BB6295F6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA RIOS GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30340476 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 107573-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

107573-T



MARIA TERESA
RIOS GOMEZ
C.C.30340476
RESOLUCION INSCRIPCION 257 FECHA 2004/12/16
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

117365